PERIMETRO DE SUELO URBANO

UNIDAD DE ACTUACION. (UEP) PROPUESTA (UED) DELIMITADA

EDIFICACION RESIDENCIAL SEMICERRADA

EDIFICACION RESIDENCIAL ABIERTA

EDIFICACION INDUSTRIAL ABIERTA

LIBRE PUBLICO

PROTECCION DE CONSTRUCCION O RECINTO

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DC DOCENTE
ABIERTA CERRADA

LINEA DE DESLINDE

LINEA DE RIBERA DEL MAR

Firmado digitalmente por: PLASENCIA GARCIA JOSE RAMON - 42180004M
Motivo: Diligencia que extiendo yo, el Secretario del Ilustre Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, para hacer constar que el presente documento integrante del Plan General de Ordenación de San Andrés y Sauces, ha sido aprobado definitivamente por Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha cinco de abril de dos mil veinticinco. El Secretario.
Fecha y hora: 07.04.2025 10:07:49

DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
(LEY 22/88 DE 28 DE JULIO DE COSTAS Y REGLAMENTO)
ESQUEMA ESQUEMATICO DE LA REPARTICIÓN SEGÚN DE LAS LÍNEAS DE DOMINIO PÚBLICO-MARÍTIMO-TERRESTRE, SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN Y ZONA DE INFLUENCIA, PREVALECERÁN LOS DATOS DE LOS PLANOS DE DESLINDE SOBRE LOS REFLEJADOS EN ESTE PLANO

SCALA

PLANTA

Nº DE ORDEN
PROP. DE ACUERDO
ARCHIVO

Nº DE ORDEN
PROP. DE ACUERDO
ARCHIVO

LINEA DE DESLINDE MARITIMO-TERRESTRE (DOMINIO PUBLICO)
LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION
SERVIDUMBRE DE TRANSITO
LIMITE ZONA DE INFLUENCIA
LINEA DE RIBERA DEL MAR

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS
1.- LOS USOS Y ACTUACIONES EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTS. 24 Y 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COSTAS.
2.- ZONA DE INFLUENCIA DI ART. 27
3.- INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
4.- ZONA DI ART. 27
5.- INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGÚN LA LEY DE COSTAS Y REGLAMENTO, PREVALECERÁN SOBRE LA ZONA.
6.- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS, PREVIO OTORGAMIENTO.

1.- Artículo Ley 22/88 de julio, de Costas.
2.- Nº Artículo Reglamento de la Ley de Costas.
RD1471/89, del 1 de diciembre.

ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES
ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
(Adaptación plena al Plan Insular de Ordenación de La Palma, PIOLP)

INFORMACIÓN

PLANO: PLANEAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE. NORMAS SUBSIDIARIAS TEXTO REFUNDIDO APROBADO EN SESIÓN DE LA CUMAC DE 03-06-92

ORDENACION PORMENORIZADA DEL SUELO URBANO
SAN ANDRES
CALIFICACION DEL SUELO Y ORDENACION

FECHA: MARZO 2025

PLANO Nº INF-24

ESCALA: 1:10.000

JUSTO FERNANDEZ DUQUE S.L.
ARQUITECTURA Y URBANISMO
A37584146
JUSTO FERNANDEZ DE BABIA 50282
Firmado digitalmente por JUSTO FERNANDEZ DE BABIA 50282
Fecha: 2022.04.14 11:59:00 +01'00'
C/ PRINCIPE FELIPE 36, 2 P.
35004 LAS PALMAS DE G.C.
TLF. 922 48 14 15
FAX. 922 48 09 12
estudio@fdezdeblancfernandezduque.com

Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES